



*Municipalidad de Jano*



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: [alcaldia.jano2018@gmail.com](mailto:alcaldia.jano2018@gmail.com)

## ACTA DE SESIONES DE CORPORACION MUNICIPAL

MES DE MARZO DEL 2020

La suscrita secretaria de la Alcaldía Municipal de Jano, departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos Municipales correspondientes al año 2019 se encuentra el acta N° 393, sesión de Corporación Municipal Celebrada en el Municipio de Jano, Olancho, 2 de marzo del 2020, reunidos los miembros de la Corporación Municipal, precedida la sesión por el señor Alcalde municipal **LIBEL ERNESTO RAMÍREZ NÁJERA** nombrado según acta única del 17 de diciembre del 2017 otorgada por el Tribunal Supremo Electoral y la asistencia del demás cuerpo municipal Alcalde, Vice Alcaldesa y los 6 regidores. Y la Secretaria Municipal que da fe.

Acuerdos y Resoluciones de La Corporación Municipal de la sesión del 2 de marzo del 2020		
Nº	Puntos de Agenda	Acuerdos o Resoluciones
1	Lectura y aprobación del acta anterior	
2	El alcalde municipal da a conocer a la corporación municipal que el día 25 de febrero del 2020 recibió la notificación del abogado Luis Enrique con identidad: 0101-1982-01703 Colegiación N°11998 la demanda laboral interpuesta por los señores: Nelin Nectalia Castro, Hector Miguel Sánchez, Queidry Karina Figueroa, seydi Yoselin Hernández, María Del Carmen raudales, Juan Antonio Hernández y Carlos Raúl Cáceres, En contra de la alcaldía por concepto de prestaciones laborales, saldos caídos dejados de percibir, y mediante sentencia dictada por el juez de letras. Siendo un total de L. 4,128,829.60.	
	El alcalde municipal da a conocer a la corporación municipal el perfil y presupuesto del proyecto Construcción de dos aulas escolares para la escuela Lempira de la comunidad de Labranzas Jano con un monto total de L. 718,904.04.	Discutido y Aprobado por la Corporación Municipal.
	<b>Sin mas que tratar se levanta la sesión para ser firmada el acta</b>	

Rosa Beron Giron  
Secretaria Municipal



# Municipalidad de Jano

DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907  
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL  
CORREO ELECTRÓNICO: [alcaldia.jano2018@gmail.com](mailto:alcaldia.jano2018@gmail.com)



## ACTA DE SESIONES DE CORPORACION MUNICIPAL

MES DE marzo DEL 2020

La suscrita secretaria de la Alcaldía Municipal de Jano, departamento de Olancho, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas y acuerdos Municipales correspondientes al año 2019 se encuentra el acta N° 394, sesión de Corporación Municipal Celebrada en el Municipio de Jano, Olancho, 16 de marzo del 2020, reunidos los miembros de la Corporación Municipal, precedida la sesión por el señor Alcalde municipal **LIBEL ERNESTO RAMÍREZ NÁJERA** nombrado según acta única del 17 de diciembre del 2017 otorgada por el Tribunal Supremo Electoral y la asistencia del demás cuerpo municipal Alcalde, Vice Alcaldesa y los 6 regidores. Y la Secretaria Municipal que da fe.

### Acuerdos y Resoluciones de La Corporación Municipal de la sesión del 16 de marzo del 2020

Nº	Puntos de Agenda	Acuerdos o Resoluciones
1	Lectura y aprobación del acta anterior	
2	<p>El Alcalde Municipal informa a la corporación municipal que en reunión llevada a cabo en el municipio de Esquipulas del Norte con los alcaldes municipales se quedó en lo siguiente. f) aprobación de inclusión de municipalidades en Comercializadora de granos de la MAMNO: se aprueba por unanimidad la inclusión de todos los municipios de la MAMNO en la creación de la empresa en mención, para lo que cada alcalde se compromete a pagar el valor de l. 2,000.00 para que se obtenga la personaria jurídica... por lo que se solicita punto de acta de las distintas corporaciones municipales de los municipios pertenecientes a la MANMO. Por lo tanto, la corporación municipal de Jano, amparándose en el artículo 25, numeral 2 de la ley de municipalidades y art. 10 y 40 del reglamento, analizan que dicha municipalidad sea parte de la sociedad mercantil comercializadora de alimentos del Norte de Olancho, por lo cual se llevó a votación donde todos los regidores dieron su punto de vista de la siguiente manera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alcalde Municipal y Los regidores 1,2 y 4 votaron a favor</li> <li>- Los regidores 3, 5 y 6 votaron en contra</li> </ul>	<p>Por lo tanto, por mayoría de votos aprueban que esta municipalidad sea parte de la Sociedad mercantil comercializadora de alimentos del Norte de Olancho, al mismo tiempo autorizan al Alcalde Municipal Libel Ramírez para que sea el representante de la sociedad que se conformara, al mismo tiempo aprobando un valor de capital social de mil lempiras (1,000.00)</p>

Rosa Beron

Rosa Beron

Secretaria Municipal





# Municipalidad de Jano



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907

BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL

CORREO ELECTRÓNICO: [alcaldia.jano2018@gmail.com](mailto:alcaldia.jano2018@gmail.com)

3	La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó los traspasos entre asignación por error de presupuesto incorrectamente con fondos propios, excediéndose de L. 325.00 los cuales se corrigieron traspasándolos de funcionamiento a inversión.	Discutido y aprobado por la corporación municipal en pleno															
	La Corporación Municipal conoció, discutió y aprobó el traspaso entre cuentas de un mismo sector (MUJER) distribución porcentual (30% para asociaciones de capacitación asociaciones de la mujer, 20% acciones de salud, 30% iniciativas económicas, 10% becas, 10% mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres) de acuerdo al monto presupuestado al 5% de la mujer.	Discutido y aprobado por la corporación municipal en pleno															
	La Corporación Municipal conoció, discutió la corrección a la planilla de sueldos correspondiente al año 2020, la cual se había aprobado por la cantidad de L. 2,118,000.00, y según presupuesto es de L. 2,046.000.00. se corrigió el error quedando con una cantidad de L. 2,046.000.00.	Discutido y aprobado por la corporación municipal en pleno															
	El alcalde municipal informa a la corporación municipal que el día martes 10 de marzo se recibió el Dictamen de la secretaria de Gobernación, el cual contiene la observaciones y recomendaciones del presupuesto de ingresos y egresos 2020, el cual deberá ser subsanada a través de respuestas descritas en forma ordenada ampliamente justificadas y en caso necesario documentación soporte.	Discutido y aprobado por la corporación municipal en pleno															
	<p>Reunidos el día 15 de marzo a las 2:00 pm, los miembros de salud pública, vida mejor, policía Nacional, fuerzas vivas del municipio, vice alcaldesa y Alcalde Municipal se llevó acabo la formación del CODEM-JANO 2020 quedando integrado de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="103 1556 1157 1870"> <thead> <tr> <th>Nº</th> <th>Cargo</th> <th>Nombre</th> <th>Identidad</th> <th>Organización</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Coordinador</td> <td>Libel Ramirez</td> <td>1512-1972-00005</td> <td>Alcalde Municipal</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Presidenta</td> <td>Lizeth Miralda</td> <td>1512-1990-00027</td> <td>Coordinadora de Salud</td> </tr> </tbody> </table>	Nº	Cargo	Nombre	Identidad	Organización	1	Coordinador	Libel Ramirez	1512-1972-00005	Alcalde Municipal		Presidenta	Lizeth Miralda	1512-1990-00027	Coordinadora de Salud	
Nº	Cargo	Nombre	Identidad	Organización													
1	Coordinador	Libel Ramirez	1512-1972-00005	Alcalde Municipal													
	Presidenta	Lizeth Miralda	1512-1990-00027	Coordinadora de Salud													

Rosa Beron

Secretaria Municipal





## Municipalidad de Jano



DEPARTAMENTO DE OLANCHO, RTN: 15129015710907  
BARRIO EL CENTRO, CALLE PRINCIPAL FRENTE AL PARQUE CENTRAL CONTIGUO A LA POSTA POLICIAL.  
CORREO ELECTRÓNICO: [alcaldia.jano2018@gmail.com](mailto:alcaldia.jano2018@gmail.com)

Vicepresidente	Fredy Castellón	1512-1979-00039	Representante de RNP
secretario	Fernando Miralda	1512-1993-00194	Representante de Educación
Tesorero	Donny Nájera	1512-1979-00082	Director Municipal de Educación
Fiscal	Selvin Hernández	1515-1970-00212	Delegado de la Iglesia Católica
Vocal I	Yissel Hernández	1512-1992-00112	Directora de Justicia Municipal
Vocal II	Walter Cruz	1206-1984-00197	Clase I Policía Nacional
Vocal II	Melin Castro	1512-1986-00043	Representante de Vida Mejor
Sin más que tratar se levanta la sesión para ser firmada el acta			

Rosa  
Rosa Beronica  
Secretaria Municipal

